



RESOLUCIÓN 169/2018, de 19 de octubre, de requerimiento al licitador

A la vista de la propuesta de la Mesa de contratación para la adjudicación del aprovechamiento *forestal* del monte de utilidad pública **NAVA DEL HORNO Y LA CERECEDA, expediente C 9/2018**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 140 y 150, y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente y respecto a cada lote:

LOTE 1	CLASIFICACIÓN DE LICITADORES	Oferta por mc ³
1	AGROFORESTAL PIRUS, S.L.U.	30,32
2	GESTIONES ENERGÉTICAS DEL SUR, S.L.	27,70
3	MADERAS CAMPOS, S.L	25,70
4	CONTRADI, S.L.	25,60
5	DUNAS 2000, S.L.	24,22
6	PLATAFORMA LOGISTICA FORESTAL, S.L.	22,78
7	MADERAS Y TRANSPORTES RAL, S.L.	20,00
8	MAFERSA FORESTAL,S.L.	18,70
9	RACIONALIZACIÓN Y MANUFACTURAS FORESTALES, S.A.	15,31
10	SAYLA, S.C.L.	10,33

LOTE 2	CLASIFICACIÓN DE LICITADORES	Oferta por mc ³
1	DUNAS 2000, S.L.	24,22
2	PLATAFORMA LOGISTICA FORESTAL, S.L.	22,32
3	MADERAS Y TRANSPORTES RAL, S.L.	21,50
4	AGROGUADAJOS CASTRO, S.L.	21,00
5	RAFAEL HORCAS GARCIA	20,27
6	MADERAS CAMPOS, S.L	20,02
7	GESTIONES ENERGÉTICAS DEL SUR, S.L.	19,80
8	CONTRADI, S.L	18,10
9	SAYLA, SCL	18,00
10	MAFERSA FORESTAL,S.L.	15,60
11	RACIONALIZACIÓN Y MANUFACTURAS FORESTALES, S.A.	15,31



LOTE 3	CLASIFICACIÓN DE LICITADORES	Oferta por mc ³
1	AGROFORESTAL PIRUS, S.L.U.	30,32
2	MADERAS Y TRANSPORTES RAL, S.L	28,10
3	GESTIONES ENERGÉTICAS DEL SUR, S.L.	27,50
4	RAFAEL HORCAS GARCIA	25,77
5	CONTRADI, S.L.	25,60
6	MADERAS CAMPOS, S.L	24,30
7	DUNAS 2000, S.L.	24,22
8	SAYLA, SCL	24,00
9	PLATAFORMA LOGISTICA FORESTAL, S.L.	22,78
10	MAFERSA FORESTAL,S.L.	21,43
11	RACIONALIZACIÓN Y MANUFACTURAS FORESTALES, S.A.	20,31

SEGUNDO. Requerir a los licitadores que han presentado la mejor oferta en cada uno de los lotes, **AGROFORESTAL PIRUS, S.L.U. y DUNAS 2000, S.L.**, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y los relacionados con la declaración responsable realizada, si no se hubieran aportado con anterioridad, incluyendo el certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, la justificación de la solvencia por uno o varios de los criterios previstos en el pliego y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente (5% del importe del precio final ofertado en cada lote, de forma independiente, excluido IVA).

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Ramírez García, en Fuencaliente, a 19 de octubre de 2018; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,



Fdo.: Dato Díaz Buenestado.

El Alcalde,



Fdo.: Francisco Ramírez García.